

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 417**      *FULLMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*OTTAVIA MULTIPLE, SOCIEDAD LIMIDADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades "FULLMEDIA, S.L." y "OTTAVIA MULTIPLE, S.L." celebradas el 30 de noviembre de 2013 aprobaron por unanimidad la absorción de la sociedad "OTTAVIA MULTIPLE, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "FULLMEDIA, S.L." (Sociedad absorbente), extinguiéndose la sociedad absorbida mediante la transmisión a título universal de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 4 de diciembre de 2013.- Don Martí Romera Arcas y don Juan Carlos Díaz Bleda, Administradores Solidarios de la sociedad "FULLMEDIA S.L." y doña Olga Trujillo Pérez, Administradora de la sociedad "OTTAVIA MULTIPLE, S.L."

ID: A140003621-1